



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0317-2026-A/MPMN

Moquegua, 04 de setiembre del 2026

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, de acuerdo a lo normado en el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y como Titular del Pliego, tiene entre sus facultades la de dictar Decretos y Resoluciones, de conformidad a lo establecido en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972;

Que, el Centro Poblado de Chen Chen constituye un importante ámbito de desarrollo de la provincia Mariscal Nieto, cuyos pobladores, autoridades e instituciones vienen contribuyendo con esfuerzo y dedicación al crecimiento y fortalecimiento de su comunidad, promoviendo mejores condiciones de vida y el desarrollo integral de sus habitantes;

Que, al conmemorarse el **XVII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN**, corresponde a la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto expresar su saludo y felicitación a sus autoridades, instituciones y población, reconociendo la labor conjunta que realizan en favor del desarrollo de este importante centro poblado y formulando votos para que continúen alcanzando nuevos logros y consolidando su progreso;

Que, en ese sentido, resulta pertinente que la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en representación del Concejo Municipal, funcionarios y servidores de la Entidad, haga llegar su cordial saludo, felicitación y reconocimiento a la Municipalidad del Centro Poblado de Chen Chen con motivo de esta significativa celebración, reafirmando los lazos de unidad y cooperación que unen a sus autoridades y población;

QUE, EN MÉRITO A LO EXPUESTO Y ESTANDO A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 43° Y 20° NUMERAL 6) DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, EL SALUDO y la FELICITACIÓN a la MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, representada por su Alcaldesa **FRESCIA NOHELY VEGA TORRES**, por conmemorarse el **XVII ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN POLÍTICA**, a nombre de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, haciendo extensivo el saludo a sus autoridades, instituciones y población, y formulando votos para que continúe avanzando por la senda del desarrollo y bienestar de sus habitantes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE